

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0777

20 de Noviembre 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GLORIA PATRICIA VALENCIA**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES.PQRDS.3664 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2019

Persona a notificar: **GLORIA PATRICIA VALENCIA**

Dirección de notificación usuario **CL 49 31-2 T 5 AP 402 CIUD DEL CAFÉ**

Funcionario que expidió el acto: DIANA ZULUAGA ALVAREZ

Cargo: CONTRATISTA

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial

Armenia, 20 de Noviembre de 2019

Señora:
GLORIA PATRICIA VALENCIA
CL 49 31-2 T 5 AP 402 CIUD DEL CAFÉ
Correo: zenur2009@hotmail.com
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso RES.PQRDS.3664 del 12 DE NOVIEMBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0777 correspondiente RES.PQRDS.3664 del 12 DE NOVIEMBRE 2019. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N°116929”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial

OFICIO-PQRDS - 3664

Armenia, 8 de noviembre de 2019

Señora:
GLORIA PATRICIA VALENCIA
CL 49 31-2 T 5 AP 402 CIUD DEL CAFÉ
Correo: zenur2009@hotmail.com
Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION 1912

Cordial saludo,

Atendiendo la petición enviada mediante correo electrónico el día 21 de octubre, en la cual solicita información acerca de su factura ya que si se encuentra al día porqué le resulta un saldo en mora \$21.531 me permito informarle lo siguiente:

Que dado lo anterior y al revisar el sistema de la Entidad, se observa que la factura **No. 47809388** por valor de **\$70.326**, tenía pago oportuno hasta la fecha 9/09/2019 y el recaudo fue realizado el 25/09/2019, con fecha de suspensión a partir del día 17/09/2019.

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS	
116929	
RESUMEN DE FACTURA	
Factura de venta num:	47809388
Fecha de emisión:	28/08/2019
Referencia de pago num:	NO VALIDA PARA PAGO
Fecha max. de entrega:	03/09/2019
Periodicidad:	Mensual
Pago Oportuno Hasta:	09/09/2019
TOTAL A PAGAR:	70.326,00
Suspensión a Partir de:	17/09/2019
por el no pago oportuno de su factura	

Que previo análisis del caso se observa que la factura **No. 48136635** por \$ **67.301** tenía fecha de pago oportuno para el día 8/10/2019, fecha de suspensión para el 15/10/2019 y el recaudo fue realizado el día 23/10/2019.

Empresas Públicas de Armenia ESP				NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS	
 NIT. 890.000.439-9 - CAM Cra.16 CL 17 - Tel: 7411780 Ext. 103 - www.epa.gov.co - Armenia / Quindío Somos GRANDES CONTRIBUYENTES Rta. 7029 2211598 - Autorotendores servicios públicos domiciliarios Rta. 547 25012022 - Agencia rotendora IVA - ICA - Autorotendores rendimientos financieros Rta. 1490 19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.				116929	
INFORMACIÓN DEL CLIENTE				RESUMEN DE FACTURA	
Nombre: Gloria Patricia Valencia	C.C. / N.I.T.: 41917379	Factura de venta num:	48136635		
Dirección de entrega: CL 49 31 - 2 T 5 AP 402	Estrato: 3 Medio Bajo	Fecha de emisión:	27/09/2019		
Dirección del predio: CL 49 31 - 2 T 5 AP 402	Clase de servicio: 1 Residencial	Referencia de pago num:	NO VALIDA PARA PAGO		
Barrio: Ciudad Del Cafe	Ciclo: Ciclo 18	Fecha max. de entrega:	02/10/2019		
Ruta de reparto: 182003763900	Meses de deuda: 1	Periodicidad:	Mensual		
		Pago Oportuno Hasta:	08/10/2019		
		TOTAL A PAGAR:	67.301,00		
		Suspensión a Partir de:	15/10/2019		
		por el no pago oportuno de su factura			
SERVICIO DE ASEO					
Tipo de productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal		
Num. de unidades residenciales: 1	1	0	Recolección: 3		
Num. de unidades no residenciales: 0	0	0	Barrido: 2		
DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO					
Marca: Metrex	Número: 0012435	Diámetro:	Obs. lectura: NORMAL		

Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo
23102019514884	30413065	\$67.301	2019-10-23 12:00:00
2509201921007	30291072	\$70.326	2019-09-25 12:00:00

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto se generaron costos adicionales por valor de **\$21.531** los cuales corresponden a los conceptos de suspensión y reconexión debido a la mora en el pago. **Matrícula 116929.**

Que es importante informar a la peticionaria que el pago oportuno de las facturas evita que se cobren costos adicionales, por ende no se encuentra procedente realizar ajustes o descuentos adicionales a la **Matrícula 116929.**

En los anteriores términos se entiende tramitada su reclamación, Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.



DIANA ZULUAGA ÀLVAREZ

Abogada contratista

Dirección Comercial